



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.252

Quillón, 03 JUL 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de Cometido Funcionarios
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- El Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 16-02-17, que delega facultades al Director Comunal de Educación.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23-11-16, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Educación.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío. -
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase Cometido y Pago de este al funcionario que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Motivo	Lugar	Pago
09-06-17	Chacón Pita Augusto	Recalendarización de provinciales juegos Deportivos	Chillan	\$ 17.639
22-06-17	Chacón Pita Augusto	Reunión con encargado de organizaciones sociales y deportivas	Concepción	\$ 17.639
23-06-17	Chacón Pita Augusto	Traslado personal Daem a taller Macrozonal	Concepción	\$ 17.639
20-06-17	Guzmán Bahamonde	Capacitación de Agricultura sustentable	Yumbel	\$ 17.639

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
 DIRECTOR DAEM
 "por orden del alcalde"

UZG/mvh.-
 DISTRIBUCION

- Interesado (a)
- cc. Archivo Municipal
- cc. Archivos DAEM.